



FACULTAD DE DERECHO

NORMATIVA SOBRE RESERVA DE ESPACIOS (Sala de Juntas, Salón de Grados, Antiguo Decanato y Claustro)

1. Pueden realizar reservas telemáticas de espacios de la Facultad de Derecho, previa identificación (usuario+contraseña): Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS) y estudiantes, estos últimos a través del Delegado de Facultad.
2. Las solicitudes de reservas de cesiones externas (a entidades o personas ajenas a la Universidad de Murcia) se realizarán por el Servicio de Gestión de Espacios (ext. 3909).
3. En lo relativo a la reserva del Salón de Grados, tienen prioridad absoluta las defensas de Tesis Doctorales, Concursos de provisión de plazas, Juntas de Facultad y otros eventos de especial trascendencia para el Centro. En los casos de concurrencia de dichos actos con otros de naturaleza diversa, será posible la cancelación de cualquier otra reserva previa que existiera. En los casos en que la anulación sucediera con 15 días o menos de antelación, la propia Facultad, a través de su Decanato, se encargará de realizar las gestiones pertinentes encaminadas a ofrecer un espacio alternativo a los organizadores de la actividad que haya sufrido la cancelación.
4. La reserva del Salón de Grados o el Claustro de la Facultad de Derecho llevada a cabo por personal ajeno a las Facultades situadas en el Campus de la Merced tendrán el coste establecido en el listado de precios públicos aprobado por el Vicerrectorado competente, salvo en los casos en que exista un convenio de reciprocidad en el uso de infraestructuras. Los ingresos obtenidos por estos precios públicos serán ingresados en el presupuesto de la Facultad de Derecho, como contribución a sus gastos de funcionamiento.
5. La antelación máxima de la reserva será:
 - a) El PDI y PAS de las Facultades de Derecho y Letras podrá realizar la solicitud de reserva en cualquier momento.
 - b) El PDI y PAS de los restantes centros deberán efectuar la solicitud con una antelación máxima de 3 meses.
6. La materialización de la reserva se efectuará con indicación de la franja horaria reservada.
7. Inmediatamente tras la confirmación de la reserva, ésta se notificará mediante correo electrónico a la conserjería de la Facultad de Derecho.